Legislación Oficial Actualizada Nacional

Dirección Servicios Legislativos





Presentación

La Dirección Servicios Legislativos de la Biblioteca del Congreso de la Nación brinda, a través de la presente publicación de entrega diaria, una selección de normas trascendentes de carácter general, con la intención de garantizar al lector el acceso a la información oficial cierta.

Esta publicación contiene una breve síntesis de la norma seleccionada y a continuación el texto oficial de la misma tal y como fue publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina.



Índice

Legislación

Contacto

p. 4p. 6



Legislación

Prorroga hasta el 30 de junio de 2022 inclusive, la vigencia de las disposiciones del Decreto N° 323 del 8 de mayo de 2021. Se estableció una reducción del 100 %, hasta el 31 de diciembre de 2021 inclusive, de las contribuciones patronales.

Decreto N° 899 (28 de diciembre de 2021).

Publicada en "Boletín Oficial de la República Argentina", 29 de diciembre de 2021, pág. 3-4.

➤ Ley de Competitividad. Modifica el decreto N°380/2021 por el que se dispone la exención de los créditos y débitos que se efectúen en las cuentas que se empleen de manera exclusiva por parte de los consignatarios de ganado, que involucren movimientos de fondos de terceros.

Decreto N° 897 (28 d diciembre de 2021).

Publicada en "Boletín Oficial de la República Argentina", 29 de diciembre de 2021, pág. 4-5.

Autoriza la apertura como corredores seguros internacionales para el ingreso a la República Argentina, en la Provincia del Chubut, Paso Fronterizo Terrestre Lago Blanco (República Argentina) - Balmaceda (República de Chile), Paso Fronterizo Terrestre Trevelín (República Argentina) - Futaleufú (República de Chile).

<u>Decisión Administrativa N° 1275 de la Jefatura de Gabinete de Ministros (28 de diciembre de 2021).</u>

Publicada en "Boletín Oficial de la República Argentina", 29 de diciembre de 2021, pág. 8-9 y anexos.

Crea el Registro Nacional de Proyectos de Mitigación del Cambio Climático, que tendrá como objetivos registrar y sistematizar los proyectos que reduzcan las emisiones antropogénicas o aumenten las capturas de gases de efecto invernadero en el territorio nacional.

Resolución N° 363 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (28 de diciembre de 2021).

Publicada en "Boletín Oficial de la República Argentina", 29 de diciembre de 2021, pág. 32-34.



Modifica la Resolución N°847/2021 del Ministerio de Economía por la que se establece que las disposiciones contenidas en esta resolución serán de aplicación para las facturas que se emitan a partir del 1° de septiembre de 2021, con excepción de las prestadoras del servicio de distribución de gas por redes, para las cuales, las disposiciones de la presente medida serán de aplicación a los consumos o compras de gas que se produzcan a partir del 1° de septiembre de 2021.

Resolución N° 944 del Ministerio de Economía (27 de diciembre de 2021). Publicada en "Boletín Oficial de la República Argentina", 29 de diciembre de 2021, pág. 43-45.

Ratifica el valor por beneficiario del Programa para la Atención Integral de Personas con Diabetes Mellitus establecido a mediados de 2019, y establece una suma de \$4.000, con vigencia desde el 1º de enero de 2020.

Resolución N°2215 de la Superintendencia de Servicios de Salud (27 de diciembre de 2021).

Publicada en "Boletín Oficial de la República Argentina", 29 de diciembre de 2021, pág.69-72.

Prorroga por 12 meses el plazo de devolución y su plan facilidades de pago para los empleadores que restituyan el beneficio del Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción.

Resolución General N° 5128 de la Administración Federal de Ingresos Públicos (27 de diciembre de 2021).

Publicada en "Boletín Oficial de la República Argentina", 29 de diciembre de 2021, pág.74.

Para acceder al texto oficial de todas las normas haga click <u>AQUÍ</u>. Para obtenerlas en forma individual, podrá descargarlas al finalizar cada síntesis.

Fuente: Boletín Oficial de la República Argentina: https://www.boletinoficial.gob.ar/



Contacto

Dirección Servicios Legislativos

Avda. Rivadavia 1864, 3er piso , Of. 327

Palacio del Congreso CABA (CP 1033)

Teléfono: (005411) 4378-5626

servicioslegislativos@bcn.gob.ar

www.bcn.gob.ar